

SESIÓN ORDINARIA N°27
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LO PRADO
PERÍODO 2021-2024
(27.09.2022)

T A B L A:

- 1.- **APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES:**
ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°04 DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2022
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°25 DE FECHA 06 DE SEPTIEMBRE DE 2022

- 2.- **CUENTA**

- 3.- **APROBACIÓN COMPROMISOS POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL RESPECTO DEL “PROGRAMA QUIERO MI BARRIO VILLA SANTA ANITA” QUE POSTULA AL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS AÑO 2022, FINANCIADA POR EL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO:**
 - a) **Compromiso de aporte municipal de 5 UF, por cada vivienda incluida dentro del barrio**
 - b) **Acuerdo del Concejo Municipal de actuar co-responsablemente en el cumplimiento del aporte vecinal**
 - c) **Aprobación del Plan Multisectorial para el Barrio Santa Anita, incluido los gastos de operación y mantención del proyecto mediante financiamiento municipal**

- 4.- **APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°5**

- 5.- **APROBACIÓN SOLICITUD PATENTE DE ALCOHOL, GIRO RESTAURANT DIURNOS Y NOCTURNOS, A NOMBRE DEL SR. GUOQUAN LI, PARA FUNCIONAR EN EL LOCAL UBICADO EN AV. SAN PABLO N°6689, COMUNA DE LO PRADO**

- 6.- **APROBACIÓN SOLICITUD TRASLADO DE DOMICILIO DE LA PATENTE DE ALCOHOL ROL N°400549, GIRO DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, A NOMBRE DEL SR. AARON GUAJARDO TRIVIÑO, DESDE BAHÍA RHONE N°629 A ESTADOS UNIDOS N°1027, LOCAL 2, COMUNA DE LO PRADO**

- 7.- **APROBACIÓN SOLICITUD TRASLADO DE DOMICILIO DE LA PATENTE DE ALCOHL ROL N°400111, GIRO DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, A NOMBRE DE BOTILLERÍA PATRICIO VELÁSQUEZ BRISO EIRL, DESDE CALLE CARLOS VALENCIA N°6081 A CALLE LONGOTOMA N°77, COMUNA DE LO PRADO**
- 8.- **APROBACIÓN SOLICITUD SUBVENCIÓN MUNICIPAL PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMA LO PRADO EMPRENDE AÑO 2022, POR UN MONTO DE \$27.500.000**
- 9.- **VARIOS**

DESARROLLO

En Lo Prado, a 27 de septiembre de 2022, siendo las 12:10 horas, en la Sala de Reuniones del Edificio Consistorial, ubicada en Avda. San Pablo N°5959, y también en modalidad de Trabajo Remoto y a distancia, según Dictamen N°6693 de fecha 23.03.2020 de la Contraloría General de la República, el Sr. Alcalde, don Maximiliano Ríos Galleguillos, Presidente del Concejo Municipal, abre la Sesión.

Asistentes a la Sesión los Sres. Miembros del Concejo:

Camila Soledad Verdugo Ramírez; Marco Antonio Orellana Barra; Sr. César Sanhueza Cea; Braulio Camilo Díaz; Jimmy Arce Leiva; Juan Javier Moya Zárate; Claudia Alejandra Leiva Tapia; y Paola Andrea Sandoval Sepúlveda

Actúa, como Ministro de Fe la Secretaria Municipal, Sra. Carmen Gorroño Velasco

Invitados: *Sr. Carlos Olivari, Administrador Municipal (S) y Director Jurídico
Srta. Leslie Vergara, Directora de la Secpla
Sra. Jessica Robles, Jefa del Dpto. de Rentas Municipales
Sr. Raúl Medel, Director de la DIDECO
Sr. Cristian León, Jefe Dpto. de Finanzas
Sr. Sebastián Zárate, Arquitecto de la Secpla*

1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES:

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°04 DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2022
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°25 DE FECHA 06 DE SEPTIEMBRE DE 2022

El Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

Somete a votación las actas anteriores

Sra. Camila Verdugo (Concejala)

Señala lo siguiente: Apruebo las Actas mencionadas

Sr. Marco Orellana (Concejal)

Señala lo siguiente: También apruebo las Actas mencionadas

Sr. César Sanhueza (Concejal)

Señala lo siguiente: Apruebo las Actas antes mencionadas

Sr. Braulio Camilo (Concejal)

Señala lo siguiente: Apruebo las Actas mencionadas

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Señala lo siguiente: Apruebo ambas actas

Sr. Juan Javier Moya (Concejal)

Señala lo siguiente: Apruebo Actas mencionadas Presidente

Sra. Claudia Leiva (Concejala)

Señala lo siguiente: Apruebo las Actas mencionadas Sr. Presidente

Sra. Paola Sandoval (Concejala)



Señala lo siguiente: Apruebo las Actas mencionadas Presidente

ACUERDO N°91-2022

En Sesión Ordinaria N°27 del Concejo Municipal de Lo Prado, de fecha 27 de septiembre de 2022, la unanimidad de los Sres. Concejales presentes, aprueban las siguientes Actas:

- ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°04 DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2022***
- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°25 DE FECHA 06 DE SEPTIEMBRE DE 2022***

2.- CUENTA

Sra. Carmen Gorroño Velasco (Secretaria Municipal)

Se hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales de Mail de fecha 20.09.2022 de la DIMAO, mediante el cual se da respuesta a la Concejala Srta. Paola Sandoval, sobre reparación de bache ubicado al frente del paradero del Supermercado Líder, en Neptuno hacia Reina Maud.

Se hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales de Mail de fecha 13.09.2022 de la DIMAO, mediante el cual se da respuesta al Concejal Sr. Braulio Camilo, sobre gestionar poda de un árbol en Gabriela Mistral con Eduardo Llanos y otro frente a Eduardo Llanos N°6972

Se hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales de Mail de fecha 14.09.2022 de la DIMAO, mediante el cual se da respuesta al Concejal Sr. Braulio Camilo, sobre realizar gestiones para solucionar los rebalses de los alcantarillados de la Población Juan Pablo II, en especial en Bahía Inútil, Tupungato, San Pedro, Pasaje Corcovado Bahía Posesión, Los Balleneros, Incahuasi y San Pedro.

Se hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales de Mail de fecha 21.09.2022 de la DOM, mediante el cual se da respuesta al Concejal Sr. Braulio Camilo, sobre realizar diligencias pertinentes para que se repare un poste de luz chocado, ubicado en Gabriela Mistral entre José Villagra y 18 de Septiembre.

Se hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales de Mail de fecha 21.09.2022 de la DOM, mediante el cual se da respuesta al Concejal Sr. Juan Javier Moya, sobre realizar gestiones pertinentes para reparar luminaria apagada en San Ricardo con Yolanda

Se hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales de Mail de fecha 24.09.2022 de la DIMAO, mediante el cual se da respuesta a la Concejala Sra. Claudia Leiva, sobre fumigación de la plaza ubicada en Isla Walton con Froilán Bijou, por garrapatas.

Se hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales de Convocatoria de la ACHM de fecha 14.09.2022, mediante la cual informa del Encuentro Nacional de Concejales y Concejalas, que se efectuará en la ciudad de Osorno, durante los días 7, 8, 9 y 10 de noviembre del presente año.

Se hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales de Memorándum N°83 de fecha 27.09.2022 de la Secretaría del Concejo, mediante el cual se informa link para la entrega de los informes desde el N°264 al N°285, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley N°18.695 y sus modificaciones: <https://we.tl/t-UQC1aUeryA>

3.- APROBACIÓN COMPROMISOS POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL RESPECTO DEL “PROGRAMA QUIERO MI BARRIO VILLA SANTA ANITA” QUE POSTULA AL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS AÑO 2022, FINANCIADA POR EL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO:

- a) Compromiso de aporte municipal de 5 UF, por cada vivienda incluida dentro del barrio*
- b) Acuerdo del Concejo Municipal de actuar co-responsablemente en el cumplimiento del aporte vecinal*
- c) Aprobación del Plan Multisectorial para el Barrio Santa Anita, incluido los gastos de operación y mantención del proyecto mediante financiamiento municipal*

- EL Sr. Alcalde entrega la palabra al Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, el Concejal Sr. Juan Javier Moya**

El Concejal Sr. Juan Javier Moya Señala que el tema se vio en Comisión; que por segunda vez había quedado fuera de la nómina de los beneficiados; Y cede la palabra a la Directora de Secpla, la Srta. Leslie Vergara, para que pueda hacer la presentación

La Directora de Secpla Manifiesta que el pasado martes en Comisión de Desarrollo Urbana se presentó este llamado a concurso, que invita el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, para Programa Barrio 2022, y que como Municipalidad se decidió volver a re postulación la Villa Santa Anita, porque en el llamado del año 2021 no fue beneficiada, y que por la necesidad del

barrio en el ámbito de la infraestructura se va a postular nuevamente el proyecto al programa de financiamiento año 2022

Y, realiza presentación (la que se adjunta al final del Acta)

Finalmente indica que el Programa exige, para poder tener la admisibilidad contar con 3 compromisos por parte del Concejo Municipal:

- Aporte municipal de 5 UF, por cada vivienda incluida dentro del barrio
- El Concejo Municipal actuará como co-responsablemente en el cumplimiento del aporte vecinal
- Aprueban el Plan Multisectorial para el Barrio Santa Anita, incluido los gastos de operación y mantención del proyecto mediante financiamiento municipal

- **EL SR. ALCALDE SOMETE A VOTACIÓN AL TEMA**

Sra. Paola Sandoval (Concejala)

Señala lo siguiente: En vista y considerando que este proyecto es ansiosamente esperado por parte de los vecinos de la Villa Santa Anita, considerando que entrega un beneficio a más de 480 viviendas, según lo que entendimos, que es casi el máximo de lo que financia el programa, y todo lo que ello conlleva, para estos lugares que han sido tan desatendido dada su conformación, apruebo los compromisos por parte del municipio para el Proyecto Quiero Mi Barrio

Sra. Claudia Leiva (Concejala)

Señala lo siguiente: Bueno, como dijo la Concejala y como se ha sabido, la Santa Anita siempre ha estado esperando, el año pasado se nos cayó desafortunadamente, como también nos dijo acá la Directora, creo que es algo súper esperado, una población histórica, que creo que necesita que podemos trabajar y construir para poder ir desarrollando la población.

Así es que feliz que podamos, esta vez sí darle el palo al gato, poder ganar y que ahí los vecinos estén contentos con el desarrollo de su población. Apruebo los compromisos.

Sr. Juan Javier Moya (Concejal)

Señala lo siguiente: Solamente comentar que lo vecinos y los dirigentes del sector poniente de la Santa Anita una vez más el municipio va a postular a este Programa que trae muchos beneficios a la comunidad en muchos temas sociales y de infraestructura, y creo que esta vez, de verdad, espero que se considere, porque realmente el trabajo arduo de los dirigentes sociales y la lucha de los vecinos ahí, por mejorar no solamente la calidad de las viviendas sino también en el aspecto social, así es que de verdad esperamos que esta vez se considere esta solicitud, porque creo que los vecinos de la Santa Anita Poniente son los que han llevado mayor problemática en cuanto a temas de infraestructura, así es que creemos que es necesario que esta vez sí quede postulado y adjudicado el Programa Quiero Mi Barrio que va a ser en beneficio de muchas familias de sector Poniente de la Santa Anita, así es que con mayor orgullo apruebo Presidente

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Señala lo siguiente: Bueno, sin mucho más que abundar, está claro que la Villa Santa Anita - Che Guevara es un espacio de mucho hacinamiento donde durante décadas los vecinos están viviendo en un espacio poco grato, con falta de áreas verdes, y en general recreativo y obviamente las década hacen lo suyo, y un par de terremotos que han habido, a lo menos, la estructura ha sufrido, así es que obviamente necesitan un mejoramiento y una actualización de su infraestructura urgente.

Así es que tal como lo dijo la Directora de Secpla, la Srta. Leslie Vergara, el año pasado este proyecto, si bien tuvo el máximo puntaje posible, pero por temas administrativos fue rechazado por parte del Gobierno Central e insistieron con este mismo proyecto, porque le significa 6 o 7 puntos, según lo que recuerdo, sobre el máximo, entonces casi habría poco margen para que este proyecto no pudiese ser aprobado por el Gobierno Central.

Así es que en base a eso yo, no tengo más que aprobar esta subvención para los vecinos de la Villa Santa Anita - Che Guevara

Sr. Braulio Camilo (Concejal)

Señala lo siguiente: Sí, manifestar y agradecer la presentación de la Directora, felicitarla a ella y a su equipo de trabajo. Efectivamente este es un nuevo intento, por lo tanto, también agradecer a la Administración por esta preocupación que tiene con ese sector en particular. Así que junto con eso, aprueba también Presidente esta subvención

Sr. César Sanhueza (Concejal)

Señala lo siguiente: Señala lo siguiente: Bueno, todo lo que vaya en mejoramiento para nuestros vecinos lo encuentro más que bueno, así es que apruebo los compromisos Presidente

Sr. Marco Orellana (Concejal)

Señala lo siguiente: Como nos explicaba muy bien en la Comisión la Srta. Leslie, de repente los vecinos dicen por qué la Santa Anita, y también lo conversábamos en la Comisión y pareciera ser que es un sector amigo de la Administración o que goza de algunos privilegios, y tiene que ver con una serie de miradas, sobre todo técnicas, pero también donde la participación social comunitaria tiene que dar ciertas garantías como para que el proyecto tenga cierta viabilidad y se pueda llevar adelante.

Como lo han dicho los colegas se obtuvo 83 puntos en la postulación del año 2021, quedó en tercer lugar, al final quedó en décimo tercer lugar porque el 70% era técnico y el otro 30% tenía que ver con la votación a nivel de la Mesa Regional y ahí no se tuvo el apoyo que se quería, y como lo decía muy bien el colega que me anticipó, ya hay 4 puntos base adicionales en esta re postulación; y también nos comentaban que estarían en la mira también para algunos otros proyectos para la Unidad Vecinal 14, 16 y 17.

Así es que esperando que Ché Guevara y luego Santa Anita, lo puedan adjudicar esta vez, y atento con las Unidades Vecinales 14, 16 y 17, sin más que decir y agradecer la exposición que eso permite que no haya ninguna duda frente a la acción del Concejo, apruebo Presidente

Sra. Camila Verdugo (Concejala)

*Señala lo siguiente: Me gustan estos programas, porque son bien inclusivos, le toman bastante el parecer a los vecinos, los hacen parte también como comunidad organizada también por eso es que ellos pueden postular a este tipo de beneficios y programas.
Así es que si por nosotros pasa la aprobación, por supuesto que apruebo*

ACUERDO N°92-2022

En Sesión Ordinaria N°27 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 27 de septiembre 2022, mediante Acuerdo N°92-2022, la unanimidad de los concejales presentes acuerdan adquirir los siguientes compromisos, en el marco del Programa Quiero Mi Barrio Villa Santa Anita, que postula al Programa de Recuperación de Barrios Año 2022, financiado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo:

- a) Aporte municipal de 5 UF, por cada vivienda incluida dentro del barrio***
- b) El Concejo Municipal actuará como co-responsablemente en el cumplimiento del aporte vecinal***
- c) Aprueban el Plan Multisectorial para el Barrio Santa Anita, incluido los gastos de operación y mantención del proyecto mediante financiamiento municipal***

Teniendo en cuenta para ello la presentación realizada por la Directora de Secpla en la presente Sesión; y a lo discutido en la Comisión de Desarrollo Urbano.

El Sr. Alcalde Comenta que tal como dijo el Concejales Orellana y otro Concejales técnicamente el municipio salió tercero, y que después hay una evaluación política, por tanto, que a él le gustaría que como Concejo Municipal se pudieran hacer las conversaciones con el Jurado Regional, así es que pide a la Directora de la Secpla que les envíe el listado del Jurado, para poder realizar las conversaciones pertinentes con ellos, ya que se eligen 9 y el municipio de Lo Prado quedó décimo tercero, aunque había quedado en tercer lugar, por tanto que una decisión política.

Entonces, hace este llamado al Concejo Municipal para que pueda hacer todas las intervenciones posibles, para que salga finalmente este proyecto tan importante y esperado por la comunidad de la Che Guevara - Santa Anita.

4.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°5

- **EL Sr. Alcalde entrega la palabra al Presidente de la Comisión de Administración y Finanzas, el Concejal Sr. Jimmy Arce**

El Concejal Sr. Jimmy Arce Señala que se hizo la Comisión el jueves pasado, que participaron casi todos los Concejales (as), que habían hartos puntos. Y que entiende que la presentación técnica la hará la Srta. Leslie Vergara, Directora de la Secpla

La Directora de Secpla Manifiesta que el tema se vió en Comisión, pero que hará la presentación de las justificaciones de la Modificación Presupuestaria N°5, y que tiene que ver con temas de la gestión municipal y de recursos que ingresan al municipio y que deben ser ingresados a otras entidades gubernamentales.

Y, realiza la presentación (la que se adjunta al final del Acta)

- **EL SR. ALCALDE OFRECE LA PALABRA A LOS SRES. CONCEJALES**

La Concejala Srta. Paola Sandoval pregunta sobre la cuenta de Desarrollo Comunitario, de los M\$327.000, porque indica si ella saca el cálculo esa cuenta tenía promedio 36 millones mes, para entrega de las Cajas Comunitarias, entonces su duda es si con los 45 millones de cubrirá el trimestre, si se llegará de manera holgada a fin de año

La Directora de Secpla responde que la duda de la concejala tiene que ver con la cuenta de Asistencia Social a Personas Naturales, y que es una estimación que se hizo en base a la periodicidad de las cajas que se entregan, que es una estimación de acuerdo a la información que entregó el Director de DIDECO, de acuerdo a las entregas diarias que se hacen ahora en promedio, por tanto, que la estimación debiera permitir llegar a fin de año, pero que no es algo que se pueda asegurar.

Y señala que las cajas también han subido mucho más de precio, que lo que alcanzaba para 1.000 cajas ahora alcanza sólo para 800 cajas, entonces que dependerá de cuánto puedan subir de aquí a fin de año



La Concejala Srta. Paola Sandoval Consulta si existe la posibilidad de poder postular, el día de mañana, algún proyecto para construir algún tipo de bodega, que permita hacer compras más grandes y almacenar las cajas, porque al comprar en mayor volumen, se podría optar a mejores valores.

La Directora de Secpla Responde que es un tema logístico, y que hay que evaluar para el año 2023 la proyección de cajas que se pretende comprar, y que tal vez se podría proveer algún tipo de bodega, pero que esa es una conversación que se tiene que dar con el Concejo Municipal, cuando se vea el presupuesto 2023

El Concejal Sr. Marco Orellana solicita que estando presente en la Sala el Director de la DIDECO, se pueda sumar a la mesa para complementar la información ya que tiene que ver directamente con su área.

- **PASA A LA MESA DE REUNIONES EL DIRECTOR DE LA DIDECO, SR. RAÚL MEDEL**

El Concejal Sr. Marco Orellana A su vez señala que la Comisión le tocó dirigirla él, no estando presente ni el Presidente ni el Vicepresidente de la Comisión; Que el Director de la DIDECO, les planteó que la gente dice que vienen a buscar la caja que les tiene que dar el municipio, porque indican que no les alcanza, entonces que cuando se cumplen los 3 ó 4 meses la vienen a buscar.

Y, que efectivamente el valor de las cajas está disparado.

Y, que también le dijo que ya estaría entregado el presupuesto 2023, para la compra de cajas de mercadería, y que el monto es altísimo

El Director de la DIDECO Aclara que tal como dijo en la Comisión agradece la voluntad política sobre el tema; Que exponencialmente han aumentado los valores de las cajas y que la gente se ha ido a readecuando respecto a la entrega regular como una ayuda social de estas cajas de mercadería, pero aclara que esta es una ayuda y no un derecho. Entonces, que se han ido readecuando y acotando los criterios para que alcance para más personas.

Que a propósito de lo que preguntaba la Concejala, él se arriesgaría a decir que si va a alcanzar hasta fin de año el presupuesto.

Que de acuerdo a lo que plantea la Directora, podría ocurrir alguna eventualidad y eso no permita que no alcancé, pero que se trabajó en la lógica para no pedir otra modificación presupuestaria para este fin.

Que por otra parte, no tiene que ver con un problema de almacenamiento, que se podría hacer un galpón, si no que existe un problema de flujo de pago como lo hace, por ejemplo, la comuna de Puente Alto, que compró 30.000 cajas de una sola vez y dejó a todos sin poder comprar, especialmente a los municipios chicos como Lo Prado, porque el flujo de caja no permite hacer compras como la que hace esa comuna, y que aunque se tuviera un presupuesto mayor no se puede comprar en una sola cuota.

Que respecto al almacenaje y optimizar los recursos, esa conversa se dará cuando se vea el presupuesto del próximo año, peor que se está buscando mejorar las alternativas en muchos sentidos para poder apalancar los escenarios que se plantean.

Pero que el tema de las cajas de mercadería es un tema bien sensible como también el tema de los pañales, porque la gente lo ve como un derecho, pero es un tema que se conjuga entre derechos y recursos, por tanto, que también se está trabajando en un programa de entrega de pañales para el próximo año, para entregar de manera más periódica pero no permanente, porque a veces no alcanzan los recursos versus la necesidad, pero que la idea es llegar a más gente y de manera más digna.

Pero que con los 45 millones que ahora se están solicitando, para cajas y ayuda social, se puede llegar hasta fin de año y de no ser así, se planteará con un fundamento que tenga que ver con lo numérico y lo social y con un trabajo técnico y social de la DIDECO

- EL SR. ALCALDE SOMETE A VOTACIÓN EL TEMA

Sra. Camila Verdugo (Concejala)

Señala lo siguiente: Aclaradas las dudas, se entiende que está modificación es necesaria para poder llegar de aquí a fin de año sin mayores problemáticas, así es que apruebo Sr. Presidente.

Sr. Marco Orellana (Concejal)

Señala lo siguiente: Agradeciendo, no quedando ninguna duda, apruebo también Presidente

Sr. César Sanhueza (Concejal)

Señala lo siguiente: Entendiendo que esto es necesario tanto para social como para el deporte, como lo planteaban en la Comisión el otro día, apruebo la Modificación Presupuestaria N°5

Sr. Braulio Camilo (Concejal)

Señala lo siguiente: Sí, logré también destrabar todas mis dudas y consultas en la Comisión antes señalada, así es que apruebo también la Modificación Presupuestaria Presidente

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Señala lo siguiente: Yo sólo tenía o tengo, entrecomillas, con el punto 4 que son programas deportivos, en general, porque ya teníamos un presupuesto aprobado por \$475.000.000.- para la Corporación de Deporte y para mi modo de ver, aumentar 40 millones de pesos más no tenía mucho asidero en cuanto al trabajo que se muestra hacia el exterior, hacia la comunidad, pero

entendiendo que estos 40 millones van en beneficio y el resguardo de los trabajadores (as) principalmente de la piscina, apruebo la Modificación

Sr. Juan Javier Moya (Concejal)

Señala lo siguiente: Apruebo Presidente

Sra. Claudia Leiva (Concejala)

Señala lo siguiente: Sí Presidente yo estoy de acuerdo que se haga la Modificación, así como dijo el Director de DIDECO que se puedan hacer programas, proyectos, para incentivar también, porque esto es una ayuda, como dijo él, y necesitamos que la gente también tenga herramientas como para generar y no tenga que depender sólo de esta ayuda, sino que ellos también puedan generar los recursos, para poder seguir trabajando y manteniéndose en el tiempo. Así es que apruebo

Sra. Paola Sandoval (Concejala)

Señala lo siguiente: Yo ya que aclaré todas mis dudas, así es que, por lo tanto, considerando que todas las modificaciones son requeridas para darle continuidad a la Administración y a los Programas que se desarrollan, apruebo la Modificación Presupuestaria

ACUERDO N°93-2022

En Sesión Ordinaria N°27 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 27 de septiembre de 2022, mediante Acuerdo N°93-2022, la unanimidad de los concejales presentes en la sesión, aprueban la Modificación Presupuestaria N°5, presentada por el Sr. Alcalde.

Teniendo en cuenta para ello, lo discutido en Comisión de Administración y Finanzas.



5.- APROBACIÓN SOLICITUD PATENTE DE ALCOHOL, GIRO RESTAURANT DIURNOS Y NOCTURNOS, A NOMBRE DEL SR. GUOQUAN LI, PARA FUNCIONAR EN EL LOCAL UBICADO EN AV. SAN PABLO N°6689, COMUNA DE LO PRADO

- **EL Sr. Alcalde entrega la palabra a la Presidenta de la Comisión de Desarrollo Económico Local, Sra. Camila Verdugo**

La Concejala Sra. Camila Verdugo Informa que el tema se vió en Comisión y también los puntos siguiente que vienen en la Tabla la semana pasada, que se levantaron las dudas y se hicieron los comentarios.

Y, cede la palabra a quién vaya a exponer, para que pueda explicar en qué consiste este punto de la Tabla.

La Jefa del Dpto. de Rentas Municipales Indica que de conformidad al artículo 65 letra o) de la Ley 18.695, se está presentando al Concejo Municipal para aprobación el otorgamiento de una patente de alcohol correspondiente a la categoría no limitada, descrita en la letra C-1 del artículo 3° de la ley 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, esto es restaurant diurno y nocturno, solicitado por el Sr. Guaquan Li, para funcionar en el local ubicado en Av. San Pablo N°6689, de la comuna de Lo Prado.

Que la Unidad Técnica informó de los documentos tanto del local como del contribuyente los cuales permiten dar cumplimiento de los requisitos que la ley exige, para poder iniciar la actividad comercial, los cuales también fueron visados y ratificados por la Dirección de Asesoría Jurídica

La Concejala Srta. Paola Sandoval Pregunta si es una patente de alcohol nueva y si es para funcionar en el Barrio Bohemio

La Jefa del Dpto. de Rentas Municipales responde que sí es una patente nueva y funcionará en el Barrio Bohemio

- **EL SR. ALCALDE SOMETE A VOTACIÓN AL TEMA**

Sra. Paola Sandoval (Concejala)

Señala lo siguiente: Bueno, yo necesitaba aclarar las dudas anteriormente señalada, porque es de público conocimiento que nosotros llevamos bastante tiempo tratando de generar el protocolo del Barrio Bohemio, hemos trabajado en términos de los conflictos que existen a nivel de los vecinos, en la comunidad, entorno del funcionamiento de los distintos locales comerciales que están en el sector, vamos en un proceso bastante incipiente, que se ha visto truncado en

varias oportunidades, y la verdad es que el avance ha sido bastante lento. Es de público conocimiento los conflictos vecinales que existen con respecto a lo que tiene que ver con seguridad, con los estacionamientos, con las situaciones que se van dando de delincuencia en el sector, y a mi parecer, una nueva patente de alcohol en una zona que es de público conocimiento que está saturada, considerando que es un local comercial que igual va a trabajar en las mismas condiciones hasta las 4 o 5 de la mañana, me parece una situación compleja y yo creo que no es el minuto hasta que no tengamos el protocolo y las condiciones adecuadas, para que ésto se vaya dando de buena manera, y no creo que sea el minuto para seguir otorgando nuevas patentes de alcohol hasta que no tengamos todo más o menos organizado en ese sector en particular, que ha sido tan sensible hasta la fecha.

Así es que, por tanto, yo rechazo la patente alcohol que se está solicitando

Sra. Claudia Leiva (Concejala)

Señala lo siguiente: Bueno, creo que la colega también me ha representado en el sentido que, claro, estamos trabajando en un protocolo que queremos normar, queremos trabajar en conjunto con los vecinos, porque queremos que sea armoniosa el bienestar de todos ahí. No es que nos queramos negar o me quiera negar, sólo es que creo que si estamos trabajando este protocolo, creo que antes de comenzar a dar más patentes, es importante trabajarlo y terminarlo, porque no sacamos nada con hacer una mesa de trabajo en un grupo que ya está con vecinos, y que sigamos ingresando si no está todavía normado todo lo que queremos que empiece a trabajar ahí dentro del Barrio Bohemio con los vecinos y los locatarios.

Así es que también voy a rechazar la patente.

Sr. Juan Javier Moya (Concejal)

Señala lo siguiente: Creo que tomando en consideración las opiniones de mis colegas, creo que es un tema que se está tratando ahí de regularizar, pero también sabemos que es un tema que también tenemos que darle la oportunidad a todos, creo que todos se merecen trabajar, y creo que esto es un tema que también genera empleo para los lopradinos (as). Así es que mi postura Presidente es apruebo

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Señala lo siguiente: Comparto plenamente lo que dicen mis colegas que me antecedieron, el Barrio Bohemio es un espacio saturado de alcohol hace mucho rato, saturado de problemas con los vecinos, con problemas de estacionamiento y un sinfín de cosas más, pero me apego hoy día a la Tabla, a está aprobación de parte de la Administración y yo no puedo más que aprobar, porque si llega al Concejo es porque esto está en regla. Así es que yo lamentablemente no puedo rechazar como quisiera hacer en mi fuero interno, porque efectivamente ésto pasó por Jurídico, pasó por Patentes, pasó por Obras y por un sinfín de funcionarios que entiendo y yo siempre he sido respetuosos de ese espacio, pero lamentablemente en mi fuero interno quisiera rechazar, pero no lo puedo hacer, e insisto, porque mi conducta se ha mantenido hasta el día de hoy firme, y además, efectivamente, e insisto y valga la redundancia, si llega hoy día en Tabla del Concejo

es porque de parte de la Administración indica que todo está ok. A pesar que, específicamente, esta dirección San Pablo N°6689, y hace poco entiendo que nos ha llegado un par de veces una carta de un vecino intentando poner un local de alcohol también en el N°6673, que está muralla con muralla con este local, pero a una persona se le rechaza y a otro se le aprueba pero, no obstante, yo voy a probar lo que por parte de la Administración se nos presenta en la Tabla. Gracias

Sr. Braulio Camilo (Concejal)

Señala lo siguiente: Bueno, yo lo planteé todo en la Comisión, di mi opinión, le dije a la Sra. Jessica y a todos los que estaban, en ese sentido también concuerdo con algunas especificaciones con lo que señalan las colegas, es un barrio donde existen problemas y van a seguir existiendo y toda la vida han existido problemas desde que yo tengo uso de razón en esta comuna; creo que la voluntad de los locatarios es cada día mejor, han estado dispuestos a someterse, entre comillas, a las mesas de trabajo, a participar de esto y poder llegar a un buen puerto. Y, cabe destacar que ellos están haciendo una actividad lícita, que además pasó todos los filtros, por decirlo así, y la Municipalidad tiene un departamento técnico para ver todo este tipo de cosas. No obstante lo anterior, también se lo mencioné a la Sra. Jessica, pudimos destrabar varias dudas y yo, la verdad de las cosas, que también voy a aprobar esta patente de alcohol Presidente, basado en lo que hablé ese día en la Comisión, yo al caballero no lo conozco, nunca he hablado con él, pero estoy basado netamente en lo que conversé con la Sra. Jessica, con el Administrador Municipal, de la parte jurídica, y también una opinión personal, sobre todo para la gente que quiere emprender en este país

El Sr. Alcalde Pregunta si la patente se vió en Comisión, porque escuchó que no se había visto, y que los Concejales han sido sorprendido con este punto ahora en la mesa del Concejo.

- LOS SRES. CONCEJALES RESPONDEN QUE SÍ PASÓ POR COMISIÓN

El Sr. Alcalde Indica que entiende que esta es una patente para un restaurante chino, que vende comida china

La Concejala Sra. Camila Verdugo Dice que efectivamente es un restaurante de comida china, pero que está pidiendo permiso para venta de alcohol, y que es de categoría diurna y nocturna, por tanto, que trabajará también durante la noche.

El Concejal Sr. César Sanhueza Observa que ese restaurant lleva muchos años trabajando en ese lugar

El Concejal Sr. Braulio Camilo indica que el tema se vió en Comisión, que la Sra. Jessica planteó todo en ella, y que se hicieron todas las preguntas correspondientes.

La Concejala Srta. Paola Sandoval Que la única indicación que ellos como concejales tenían es que es un restaurante que tiene funcionamiento diurno y nocturno y que la patente es nueva, que esos son los tres aspectos fundamentales que se plantearon en la comisión.

El Sr. Alcalde señala que lo importante es que se haya visto primero en la Comisión.

- CONTINÚA LA VOTACIÓN

Sr. César Sanhueza (Concejal)

Señala lo siguiente: Bueno, yo iba a aclarar el mismo tema Presidente, yo le pregunté a la Camila, no tuve la oportunidad de participar en Comisión, pero conozco ese restaurant hace muchísimo años, tampoco conozco al dueño porque regularmente ellos no tienen mucha relación con la personas, pero yo espero que trabaje en forma mancomunada con la junta de vecinos, ahí hay una nueva directiva de junta de vecinos, por tanto, entiendo que no es un local nocturno ni nada, pero así como lo están diciendo los colegas en Barrio Bohemia, ellos puedan establecer una relación más acabada con sus vecinos que finalmente es donde realizan su actividad económica, y que no nos vayan a pedir la firma a los 6 meses.

Así es que entendiendo que están todos los papeles en regla como decía los colegas anteriormente, yo no tengo inconveniente en aprobar la patente, Presidente

Sr. Marco Orellana (Concejal)

Señala lo siguiente: Habiendo participado en la Comisión, pero tengo una duda, quisiera saber Sra. Jessica qué significa la letra C-1.

Y, lo otro, algo que se mencionó aquí recién ésto es venta de comida china, porque se habla de alcoholes, entonces también es categoría restaurant?

La Jefa del Dpto. de Rentas Municipales responde que es un restaurante que está con sus documentos para venta de delivery y que ahora están tramitando la patente de alcohol, para el restaurante de venta de comida china. Y agrega que, durante la pandemia la mayoría de los locales funcionó de esa manera.

El Concejal Sr. Marco Orellana, Señala lo siguiente: Yo tenía otra lectura al respecto, falta de información lo quiero transparentar, y frente a la imagen solidaria de mi colega y entendiendo que también hay que hacer un tema de regulación como lo han dicho los colegas anteriormente también, yo voy a aprobar, y yo iba a rechazar porque entendí restaurant, entendí lo otro,

entonces me hacía mucho sentido, pero esto es comida china, delivery, entonces es como lo más inocuo lo que ha existido

El Concejal Sr. César Sanhueza *Reitera que ese restaurant existe hace muchos años*

La Concejala Srta. Paola Sandoval y la Concejala Sra. Claudia Leiva *expresan que de igual forma es para vender alcohol en el local*

El Concejal Sr. Marco Orellana *Advierte que es un local de comida y se sabe cómo operan los restaurante de comida china*

Sra. Camila Verdugo (Concejala)

Señala lo siguiente: Yo igual quedo en una encrucijada bastante incomoda, por decirlo de alguna forma, porque para mí aprobar sería hacer oídos sordos a las solicitudes que están haciendo los vecinos constantemente en la Mesa de Trabajo del Barrio Bohemio, se conoce ahí que existen múltiples problemáticas por el hecho de que funciones locales en el horario nocturno y eso es lo que está pidiendo el restaurar, o sea, una patente de alcohol, para funcionar en horario diurno y nocturno, y yo entiendo también que pasó por todo el equipo de profesionales y por eso hoy día lo estamos discutiendo en la Tabla, pero claramente acá existe una molestia por parte de los vecinos de que ellos han sido claros en que no quieren más locales nocturnos, no quieren tampoco que se siga vendiendo alcohol en estos espacios ya que esto trae distintos tipos de problemas. Entonces claramente el restaurant es un restaurant chino que funciona, que está abierto, pero que hasta el momento funciona más que nada como entrega de alimentos, no se ha abierto. Entiendo que el tema de los aforos y todo podría permitir que se abra a público y que se genere, a lo mejor, una venta nocturna y esto pueda significarles más problemas a los vecinos. Entiendo que tampoco va a tener mucha incidencia si es que voto apruebo o rechazo, porque ya son mayoría, tengo que ser consecuente con lo que estamos viendo en estas Mesas de Trabajo, y por mi parte voy a rechazar, Sr. Presidente, tomando en consideración todo lo que dijimos y espero también que las personas administradores se acerquen a esta Mesas del Barrio Bohemia, a ser parte, a integrarlas, y a que podamos en conjunto buscar la mejor manera de funcionamiento del restaurant en el horario nocturno que es cuando más problemáticas causa dentro de la comunidad. Acercarse también a la Junta de Vecinos, que es la 7, que es la que les corresponde a ellos, para que se sumen también, como lo dije en esta Mesa, y podamos en conjunto buscar la mejor manera de funcionar y que las problemáticas vayan disminuyendo cada vez más. Eso Sr. Presidente, muchas gracias

ACUERDO N°94-2022

En Sesión Ordinaria N°27 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 27 de septiembre de 2022, mediante Acuerdo N°94-2022, la mayoría de los concejales presentes, aprueban la solicitud de patente de alcohol, giro Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre del Sr. Guoquan Li, para funcionar en el local ubicado en Av. San Pablo N°6689, comuna de Lo Prado.

Teniendo en cuenta para ello, lo señalado por la Jefa del Dpto. de Rentas Municipales en la presente Sesión; lo dispuesto en el Art. 65 letra ñ) de la Ley N°18.695; y lo tratado en la Comisión de Desarrollo Económico Local.

Formulan su voto en contra las Concejales: Srta. Paola Sandoval, Sra. Claudia Leiva, Sra. Camila Verdugo

6.- APROBACIÓN SOLICITUD TRASLADO DE DOMICILIO DE LA PATENTE DE ALCOHOL ROL N°400549, GIRO DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, A NOMBRE DEL SR. AARON GUAJARDO TRIVIÑO, DESDE BAHÍA RHONE N°629 A ESTADOS UNIDOS N°1027, LOCAL 2, COMUNA DE LO PRADO

- **EL Sr. Alcalde entrega la palabra a la Jefa del Dpto. de Rentas Municipales, Sra. Jessica Robles**

La Jefa del Dpto. de Rentas Municipales Señala que esta patente corresponde a un traslado de domicilio, que es una patente de alcohol limitada, correspondiente a la categoría descrita en la letra A del Art. 3 de la Ley 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, esto es, depósito de bebidas alcohólicas.

Que el contribuyente presentó todos los documentos para el nuevo local y también sobre su persona, los cuales permiten tener por acreditado el cumplimiento de los requisitos requeridos, y que también fueron ratificados por la Dirección de Asesoría Jurídica

El Concejel Sr. Braulio Camilo Dice de que en el sector de Barrio Bohemio se ha estado trabajando siempre, para lograr hacer una convivencia más amena, y que es una opinión personal pero que toda la vida ha sido un Barrio Bohemio ahí desde que tiene uso de razón; y que él preguntó a la Sra. Jessica si este tipo de traslados a lugares residenciales dentro de la comuna, existía o no existía la opinión de la Junta de Vecinos, y que ella le respondió que sí y que lo menciona, porque hubo concejales que no estuvieron presentes en la Comisión y que es importante que lo sepan.

- **EL SR. ALCALDE SOMETE A VOTACIÓN EL TEMA**

Sra. Camila Verdugo (Concejala)

Señala lo siguiente: Sí, como dice el Concejel Camilo, estos puntos fueron tratados en la Comisión, se respondieron las consultas con respecto a lo que él mencionaba del traslado, si afectaba o no, y entendiendo que fue consultada la Junta de Vecinos, apruebo Sr. Presidente

Sr. Marco Orellana (Concejel)

Señala lo siguiente: Habiendo aclarado las consultas en forma pertinente, también apruebo Presidente

Sr. César Sanhueza (Concejel)

Señala lo siguiente: Yo también entendiendo que se le pregunta a la Junta de Vecinos y sabiendo que es un traslado, apruebo Presidente

Sr. Braulio Camilo (Concejel)

Señala lo siguiente: Apruebo Presidente

Sr. Jimmy Arce (Concejel)

Señala lo siguiente: Bueno, igual que la anterior, habiendo pasado por Patentes, Inspección, Seguridad, Administración, Jurídico y además de la consulta a los vecinos, apruebo el traslado.

Sr. Juan Javier Moya (Concejel)

Señala lo siguiente: Apruebo el traslado Presidente

Sra. Claudia Leiva (Concejala)

Señala lo siguiente: Apruebo el traslado Presidente

Sra. Paola Sandoval (Concejala)

Señala lo siguiente: Apruebo el traslado Presidente

ACUERDO N°95-2022

En Sesión Ordinaria N°27 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 27 de septiembre de 2022, mediante Acuerdo N°95-2022, la unanimidad de los concejales presentes, aprueban la solicitud de traslado de domicilio de la patente de alcohol, Rol N°400549, giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, a nombre del Sr. Aarón Guajardo Triviño, desde Bahía Rhone N°629 hasta calle Estados Unidos N°1027, local 2, comuna de Lo Prado.

Teniendo en cuenta para ello, lo señalado por la Jefa del Dpto. de Rentas Municipales en la presente Sesión; lo dispuesto en el Art. 65 letra ñ) de la Ley N°18.695; y lo tratado en la Comisión de Desarrollo Económico Local.

7.- APROBACIÓN SOLICITUD TRASLADO DE DOMICILIO DE LA PATENTE DE ALCOHOL ROL N°400111, GIRO DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, A NOMBRE DE BOTILLERÍA PATRICIO VELÁSQUEZ BRISO EIRL, DESDE CALLE CARLOS VALENCIA N°6081 A CALLE LONGOTOMA N°77, COMUNA DE LO PRADO

- EL SR. ALCALDE SOMETE A VOTACIÓN AL TEMA

Sra. Paola Sandoval (Concejala)

Señala lo siguiente: Apruebo el traslado

Sra. Claudia Leiva (Concejala)

Señala lo siguiente: Apruebo el traslado Presidente

Sr. Juan Javier Moya (Concejal)

Señala lo siguiente: Apruebo el traslado Presidente

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Señala lo siguiente: Apruebo el traslado

Sr. Braulio Camilo (Concejal)

Señala lo siguiente: Sí, apruebo

Sr. César Sanhueza (Concejal)

Señala lo siguiente: Apruebo Presidente

Sr. Marco Orellana (Concejal)

Señala lo siguiente: También me sumo y apruebo

Sra. Camila Verdugo (Concejala)

Señala lo siguiente: También apruebo el traslado Sr. Presidente.

ACUERDO N°96-2022

En Sesión Ordinaria N°27 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 27 de septiembre de 2022, mediante Acuerdo N°96-2022, la unanimidad de los concejales presentes, aprueban la solicitud de traslado de domicilio de la patente de alcohol, Rol N°400111, giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, a nombre de Botillería Patricio Velásquez Briso EIRL, desde calle Carlos Valencia N°6081 hasta calle Longotoma N°77, comuna de Lo Prado.

Teniendo en cuenta para ello, lo señalado por la Jefa del Dpto. de Rentas Municipales en la presente Sesión; lo dispuesto en el Art. 65 letra ñ) de la Ley N°18.695; y lo tratado en la Comisión de Desarrollo Económico Local.

- 8.- APROBACIÓN SOLICITUD SUBVENCIÓN MUNICIPAL PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMA LO PRADO EMPRENDE AÑO 2022, POR UN MONTO DE \$27.500.000**

- **EL Sr. Alcalde entrega la palabra a la Presidenta de la Comisión de Desarrollo Económico Local, Sra. Camila Verdugo**

La Concejala Sra. Camila Verdugo Manifiesta que es una noticia que los pone contentos, a ella especialmente por ser la Presidenta de la Comisión, porque trae beneficios para los emprendedores de la comuna y les abre una ventana para poder realizar sus emprendimientos; que es un trampolín para llegar a más vecinos (as) de la comuna, y fortalece el comercio local. Y, cede de la palabra al Director de la DIDECO, don Raúl Medel

El Director de la DIDECO Dice que es una iniciativa que lleva bastantes años; que la Of. de Emprendimiento pasó a depender de la DIDECO y por eso ellos ahora están llevando el proceso a cabo; Que el tema se saca adelante con una subvención, se buscan Fundaciones, luego se selecciona la Fundación, y la seleccionado es la que está solicitando la subvención, que fue elegida por un tema de confianza, porque ya ha trabajado con ellos y tiene experiencia en Pudahuel y Colina con las mismas temáticas, y ahora se interesaron también trabajar con Lo Prado; Que ofertaron algunas otras cosas que se pidieron también, porque normalmente este proyecto conlleva el acompañamiento de la compra y la entrega de algún beneficio al emprendedor, pero que se necesitaba un poco más que sólo el acompañamiento de la compra y se solicitó capacitación y esta Fundación incorpora 2 capacitaciones que tienen que ver con redes sociales y también en temas de contabilidad y habilidades básicas para manejar el negocio, lo cual es bastante innovador a lo anterior, porque los anteriores no las incorporaban. Que el perfil son 20 emprendedores formalizados y 20 no formalizado, que eso está en las bases y una vez que se apruebe la subvención la bases van a ser públicas y en ellas están todos los criterios de selección; Que hay un Comité o un Jurado que evalúa y determina cuáles son los mejores proyectos y las primeras puntuaciones son los que obtienen el beneficio; Que las condiciones previas son no habérselo adjudicado en el último Lo Prado Emprende y que los emprendimientos sean relativamente innovadores, porque tendrán una ponderación distinta.

- **EL SR. ALCALDE SOMETE A VOTACIÓN EL TEMA**

Sra. Camila Verdugo (Concejala)

Señala lo siguiente: Muy feliz por los vecinos (as) que van a poder postular, apruebo Sr. Presidente

Sr. Marco Orellana (Concejal)

Señala lo siguiente: Celebrando esta mejora en la gestión, como muy bien lo decía el Director de la DIDECO en esta capacitación que es tan importante para estos emprendedores o para la gente que participa, celebrando ese plus, también apruebo Presidente

Sr. César Sanhueza (Concejel)

Señala lo siguiente: Bueno, atendiendo lo mismo que dice el colega, Presidente, que cada vez se va mejorando más, que ya no sólo se trata de plata, sino también de ir sumando algunas cositas adicionales como gestión, apruebo Presidente

Sr. Braulio Camilo (Concejel)

Señala lo siguiente: También agradecer la iniciativa, se lo dije también ese día en Comisión, siento que Lo Prado es una comuna de emprendedores y emprendedoras; Ayer estuve con una abuelita que pintaba en óleo, ganó uno de los concursos que hacía la misma Administración, así es que también voy a aprobar, Presidente

Sr. Jimmy Arce (Concejel)

Señala lo siguiente:

Bueno, no sé si esta es la versión 12 o 14 de Lo Prado Emprende, por largos años han sido muchos los beneficiarios (as) de este pequeño monto que en definitiva, para un emprendedor le significa un cambio, un ejemplo, un caballero que planchaba y lo hacía con plancha normal electrodoméstica y pudo optar a una plancha semi industrial y con eso le significó su producción multiplicarla por 3 y también multiplicar sus ingresos. Así es que estoy claro que estos pequeños aportes hacen un cambio tanto a la forma de trabajar de los vecinos como al pecunio que les genera su emprendimiento. Así es que yo en base a eso apruebo Lo Prado Emprende versión 12 ó 14.

Sr. Juan Javier Moya (Concejel)

Señala lo siguiente: Apruebo Presidente

Sra. Claudia Leiva (Concejala)

Señala lo siguiente: Totalmente de acuerdo, creo que lo que estamos esperando es que los emprendedores tengan ahí un punch, como dijo denantes el mismo Director; Creo que hay que ir a apoyar a esta gente, porque nosotros tenemos pequeñas ayudas pero ellos también tienen que ser quienes puedan generar estos recursos, y si a través de estos podemos ayudarlos, más tenemos una Oficina de Emprendimiento que ahí también los pueden estar asesorando con todas estas cosas, como poder generar mejor trabajo dentro de su actividad.

Así es que apruebo con muchas ganas

Sra. Paola Sandoval (Concejala)

Señala lo siguiente: Bueno, en pos de la mejora continua como dice el colega Orellana, yo creo que esta es una de las mejores opciones que van teniendo los distintos emprendedores (as) de nuestra comuna para poder ir mejorando su negocio, y para poder ir capacitándose. Pero, este tipo de ayuda por sí sola, la verdad, es que en muchas oportunidades se las puede llevar el viento, yo creo que en esta oportunidad es importante ya que tenemos la Oficina de Emprendimientos que hoy depende de DIDECO. que nos vayamos preocupando que en dicha Oficina, vaya Ojalá acompañando no sólo a los futuros emprendedores que se adjudiquen este Lo Prado Emprende, sino que vayan también tratando de acompañar o ir verificando en qué situaciones han estado los ganadores de los últimos años, porque hoy en día es sumamente importante que si uno va realizando un acompañamiento, van viendo en qué están aquellos que fueron merecedores de las oportunidades anteriores, podemos ir sabiendo si efectivamente ésto va teniendo un real impacto en la vida de quienes se lo adjudican, si lograron darle continuidad a aquellos que no estuvieron formalizados, si en realidad no fue así en qué fallaron, para poder ir acompañando y ayudando, porque hoy en día con la situación económica actual es sumamente importante que podamos entregar herramientas, pero herramientas que terminen siendo bien aprovechada y en algunas otras oportunidades quizás necesitan otro pequeño punch que la Oficina de Emprendimiento pueda darles, para que sus negocios perduren en el tiempo y que logren ir sacando adelante a su familia, y eso también nos va a ayudar a que cada vez más la gente sea capaz de generar sus propios recursos y de ir requiriendo menos recursos de otras instancias que puede tener la DIDECO.

Así es que muy contenta por todo eso y por lo que representa apruebo

ACUERDO N°97-2022

En Sesión Ordinaria N°27 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 27 de septiembre de 2022, mediante Acuerdo N°97-2022, la unanimidad de los Sres. Concejales presentes, aprueban la solicitud de subvención de la Fundación Solidaria Trabajo para un Hermano, por un monto de \$27.500.000.-, para la ejecución del Programa “Lo Prado Emprende Año 2022”.

Teniendo en cuenta para ello, lo discutido en la Comisión de Desarrollo Económico Local; y a lo informado por el Director de la DIDECO, Sr. Raúl Medel, en la presente Sesión

9.- VARIOS

Sra. Paola Sandoval (Concejala)



Solicita de manera urgente la posibilidad de que a través de la Comisión de Desarrollo Urbano se pueda ver el tema del Plano Regulador y las dudas que surgieron por parte de los vecinos que participaron en las Audiencia Públicas, y así puedan ser aclaradas de manera correcta las dudas, y no se caiga en malas interpretaciones

Señala a la comunidad que el período de recepción de consultas sobre el Plano Regulador Comunal es solo hasta el 21 de octubre de manera presencial en la Municipalidad y también vía digital a través de la página www.planreguladorloprado.cl

Solicita información de las actuales directivas de las Juntas de Vecinos y de los Comités de Seguridad de la comuna.

Señala que hace un par de días recibió la Convocatoria para el Encuentro Nacional de Concejales (as), que se desarrollará en la ciudad de Osorno, y que necesita que la Administración pueda indicarles cuáles son las condiciones para poder participar de esas actividades.

Sra. Claudia Leiva (Concejala)

Saluda a los vecinos que participaron de la segunda Audiencia del Plano Regulador e invita a que sigan participando, para que se informen y también manifiesten sus dudas. Asimismo, los invita a ingresar a la página, para que dejen sus observaciones, y así ellos como Concejales también puedan conocer el lo Prado que desean construir los vecinos (as), y para cuando les toque tomar la decisión, sea la mejor. Y, aclara que aún es una propuesta, que se pueden realizar cambios, porque nada está terminado aún, por tanto, que se necesita de la opinión de los vecinos y de su participación, para construir entre todos, el mejor Plano Regulador para la comuna de Lo Prado.

Envía un saludo y sus agradecimientos a la DIMAO, por el operativo veterinario que realizó en la plaza ubicada en Isla Walton con Froilán Bijou.

Solicita información sobre aquellas construcciones que realizan los vecinos sin permiso ni autorización municipal, consulta qué pasa si siguen construyendo a pesar que se les ha cursado multas; por qué es tan extenso el plazo que se les otorga para regularizar la documentación en la municipalidad, y si es efectivo que los vecinos que denuncian estas construcciones deben cancelar para que se hagan las fiscalizaciones correspondientes por parte de la municipalidad o si existe otra forma de denunciar.

Solicita que la empresa que realiza el servicio de recolección de basura, sea más prolija en la recolección de la calle Reina Maud donde se pone la Feria, dado que la basura queda por varios días en el lugar; A su vez, la posibilidad de instalar los días martes y viernes cuando se instala la feria, un contenedor, para que se deposite allí la basura y no quede tirada en la calle y así se haga más fácil posteriormente recogerla también.

Manifiesta su interés en participar del Encuentro Nacional de Concejales (as) en la ciudad de Osorno en el mes de noviembre.

Sr. Juan Javier Moya (Concejal)

Señala que le llegó carta de los vecinos del Condominio Social Copropiedad Norte Sta. Anita, en la que manifiestan que cuando el Programa Quiero Mi Barrio intervino ese lugar, no consideró en su plan de mejoramiento la remodelación de la Plaza Santa Anita, que está al costado de la JV N°11. Por tanto, solicitan algún programa de mejoramiento y de inversión en el lugar.

Solicita una Comisión para tratar las dudas e inquietudes que los vecinos (as) han ido manifestando en las audiencias del Plano Regulador; y también poder tratar otros temas más, y pide la posibilidad de que sea un día martes.

Solicita retiro de escombros ubicados en 9 de Julio frente a la JV N°11 y que quedaron de la demolición que hizo un vecino, y que el lugar se ha ido transformando en un microbasural, instalación de personas en situación de calle, y asaltos a los vecinos del sector.

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Señala que la empresa nueva que estaba realizando los trabajos en el Estadio Lo Prado al parecer también habría abandonado la obra, y que en la actualidad igualmente se está utilizando el recinto, pero que los jugadores no cuentan con baños ni camarines, y que por la semana están jugando niños (as).

Manifiesta que los vecinos de la Villa Frei Montalva, por Av. San Pablo, están recibiendo un pésimo servicio de la empresa Servitrans que hace la recolección de residuos domiciliarios y de ferias, ya que en algunos espacios no recoge la basura, y que enviará las fotografías con las que cuenta

Sr. Braulio Camilo (Concejal)

Destaca varios servicios municipales que llegan prontamente en ayuda de los vecinos (as)

También agradece y felicita por la Comisión de Participación Ciudadana, que hoy tuvieron, expresa que ese es el tono de conversación que deben tener siempre con los vecinos.

Y reitera que los vecinos (as) también tienen deberes, como de informarse de lo que está pasando en la comuna y participar de las instancias para resolver dudas y a no dejarse llevar por los face new. Especialmente sobre el tema del Plano Regulador de la comuna.

Finalmente, señala que es importante dar a conocer la información en los distintos territorios y compartir también la información en las redes sociales municipales, para mayor transparencia.

Sr. César Sanhueza (Concejal)

Solicita corte de pasto y limpieza en el bandejón del sector de San Pablo frente al Supermercado La Africana

Solicita información sobre una construcción irregular para una actividad económica que se está instalando en calle Los Juncos, si ésta cuenta o no con autorización, por cuanto los vecinos han manifestado su preocupación, y también solicita fiscalización permanente en el lugar.

Sr. Marco Orellana (Concejal)

Pregunta al Director de la DIDECO si están definidos los plazos para los FIC 2022, para la postulación y ejecución.

El Director de la DIDECO Responde que sí, que el tema se tocó en Comisión; que a partir de la próxima semana, del 5 al 23 de octubre sería el proceso para las bases y asesoramiento a las organizaciones, que habrá 4 charlas, una por territorio, a cargo de territoriales; que entre el 24 y 28 de octubre será la evaluación de los proyectos; que los resultados se presentarán en el Concejo Municipal y que la aprobación debiera ser el 3 de noviembre; que el 4 de noviembre se publicarían los resultados y que los cheques se estarían entregando a las organizaciones con una ceremonia el día 7 de noviembre; y que las organizaciones tendrían 7 semana para la ejecución.

Que las 3 líneas de financiamiento son: actividades comunitarias, infraestructura e implementación. Y que la rendición de los gastos debe hacerse hasta el 31 de diciembre de 2022.

El Sr. Alcalde pide que la próxima semana se haga una Comisión para ver el tema

La Concejala Sra. Camila Verdugo consulta cuál es la prórroga para aquellas organizaciones que no están vigentes puedan postular.

La Secretaria Municipal Responde que el plazo se prorrogó hasta el 31 de diciembre del 2022, sólo a aquellas organizaciones que caducaron su vigencia entre el período del 18 de diciembre del 2019 y el 30 de septiembre del 2022, y que aquellas que no están dentro de este plazo deben realizar la renovación de sus directorios para poder postular.

El Concejal Sr. Marco Orellana Solicita a la Administración o a quien corresponda que cuando les llegue información sea legible la documentación que se escanea.

También solicita que se informe acerca de quién está realizando obras en Av. Dorsal con Ministro Gana, puesto que estuvieron trabajando el día 26 desde las 23:15 horas generando mucho ruido y molestia a los vecinos. Indica que primero estuvieron en la calzada sur y posteriormente a la calzada norte, que hicieron un desgaste y los vecinos temen que vuelva por la noche con maquinaria otra vez. Y los vecinos solicitan que esos trabajos se puedan hacer durante el día

Solicita generar acciones con la Empresa Consultora Habiterra que está trabajando con el tema Plano Regulador, especialmente sobre temas de comunicación y gestión, ya que tienen considerada sólo dos actividades, y pide que se puedan generar las que sean necesarias, si no es con la empresa por temas de costo, sea con el equipo de la Secpla, para que los vecinos puedan informarse bien. Que hoy en la Comisión los vecinos se fueron muy agradecidos porque se fueron con mucha información que desconocían.

Pide que los vecinos del territorio N°3, sector de María Rozas, Sagitario, donde están los guetos verticales, los cuales son de la comuna de Estación Central pero que impactan directamente en Lo Prado, por tanto, deben tener un trato no menor, y procurar que todos cuenten con la información correcta.

Expresa que la áreas verdes de la comuna, como también distintos lugares donde no hay áreas verdes, requieren mantención; que hay vecinos que están haciendo la mantención prácticamente en la Villa Cárdenas Fring, por cuanto, manifiestan que los placeros sólo van un día a la semana a realizar la mantención y después la deben realizar los propios vecinos

Señala que la Empresa Aguas Andinas hará corte de agua en 8 comunas, en dos semanas más, por los trabajos de la línea 7 del Metro, que los trabajos serán en Providencia, pero que afectarán 8 comunas, por tanto, pide que se informe a través de todos los canales sobre la posibilidad de entrega de agua en la comuna.

Finalmente, solicita una Comisión de Administración, para hacerle una mejora al Reglamento Interno del Concejo, y pide a los Sres. Concejales que puedan hacer sus aportes también al respecto.

Sra. Camila Verdugo (Concejala)

Señala que los vecinos mencionaron que los placeros van cada 20 días a la plaza de Libra y que ésta se mantiene viva gracias a los vecinos, por tanto, solicita que lo hagan con una mayor periodicidad

Solicita fumigación de los árboles que están ubicados fuera de la cancha de 30 de Agosto, por presencia de bichos, que incluso pican a los niños del barrio que asisten a ese recinto

Dice que en la difusión que está haciendo la empresa Aguas Andinas sobre el corte de agua, señala día y una hora, pero no cuánto tiempo durarán los cortes, por lo que solicita que la Municipalidad pueda informar a la comunidad sobre eso.

La Concejala Srta. Paola Sandoval Indica que serán a partir de las 3 de la tarde hasta las 6 de la mañana

La Concejala Sra. Camila Verdugo pide que se informe a la comunidad bien de estos horarios

Solicita las observaciones y sugerencias que los vecinos (as) han hecho llegar sobre el Plano Regulador de manera virtual y por Ventanilla Única de la Municipalidad, ya que la empresa Habiterra indicó que como concejales también están encargados de dar respuesta a esas observaciones

Manifiesta también su interés de participar en el Encuentro de Concejales (as) en la ciudad de Osorno desde el 7 al 10 de noviembre del presente año. Por lo tanto, solicita mayor información de parte de la Administración al respecto y cómo se debe hacer para participar de él. A su vez solicita que se coordine bien las reuniones cuando se trate el tema FIC para que no se tope con las fechas de la convocatoria y puedan participar en ambas instancias

El Concejal Sr. Marco Orellana también manifiesta su interés de participar de este Encuentro

La Concejala Sra. Claudia Leiva Solicita que al link se pueda ingresar desde ya, para que ellos puedan ir viendo las observaciones de los vecinos; y también conocer cuál será el proceso para ir respondiéndoles, y para que no se les acumulen o hacerlo a última hora.

El Sr. Alcalde solicita una Comisión de Infraestructura lo más rápido posible para ver este tema también.

Felicita a los vecinos del Parque Alameda, la Sra. Mercedes Ramírez y don Gerardo Cruces, porque fueron los ganadores del Campeonato Nacional de Cueca

Informa que asistió hoy por la mañana a una reunión invitado por Asociación Chilena de Municipios, con el Presidente del Senado y el Presidente de la Cámara Baja, para solicitar que el municipalismo se incorporen en el Nuevo Proceso Constituyente y que quede en el acuerdo, de manera de facilitar los procesos de participación ciudadana, por cuanto, las autoridades que componen los Concejos Municipales de todo Chile, son las más cercanas a la comunidad y se podría obtener mejores resultados si está incorporado el municipalismo.

Manifiesta que está muy contento con lo que está pasando con el Plan Regulador, por la participación de los vecinos. Y, aclara que no es un tema antojadizo el actualizarlo, sino que se debe actualizar cada 10 años, de lo contrario estaría sujeto a notable abandono de deberes sino lo hiciera, de acuerdo a la normativa.

También aclara que la Consultora es sólo un apoyo técnico, y que es de responsabilidad exclusiva del municipio y del Concejo Municipal cuando lo vote.

Que se está en el 50% del proceso, por tanto, aún no hay nada definido, y que habrán muchas más instancias de participación.

Que el día 21 de octubre se termina formalmente el tiempo para hacer preguntas y observaciones, y que se pueden realizar a través de la plataforma www.planreguladorloprado.cl, como también de manera presencial y a través de la participación activa de las Juntas de Vecinos y todas las organizaciones de la comunidad. Finalmente, indica que el actual Plano Regulador vigente, dice que en un 42% del territorio comunal se puede construir con altura ilimitada, y que este Concejo Municipal, a propósito de las conversaciones y del proceso, se está pensando, en conjunto con la comunidad, tener alturas limitadas de hasta 8 pisos, y no en todo el territorio. Por tanto, que es eso lo que se tiene que sacar adelante mediante la participación de todos los vecinos (as)

- Sin más temas que tratar se levanta la Sesión siendo las 14:16 horas.



CARMEN GORROÑO VELASCO
SECRETARIA MUNICIPAL



MAXIMILIANO RÍOS GALLEGUILLOS
PRESIDENTE DEL CONCEJO

Aac.

“Programa Quiero Mi Berrio Villa Santa Anita”

Concurso 2022



lo prado
por ti

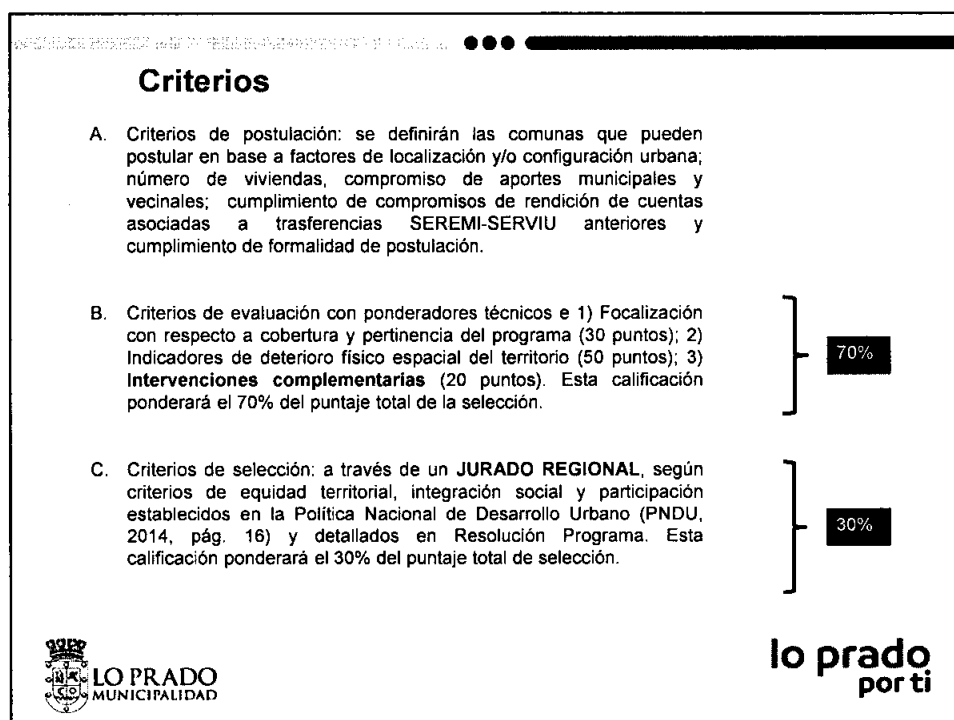
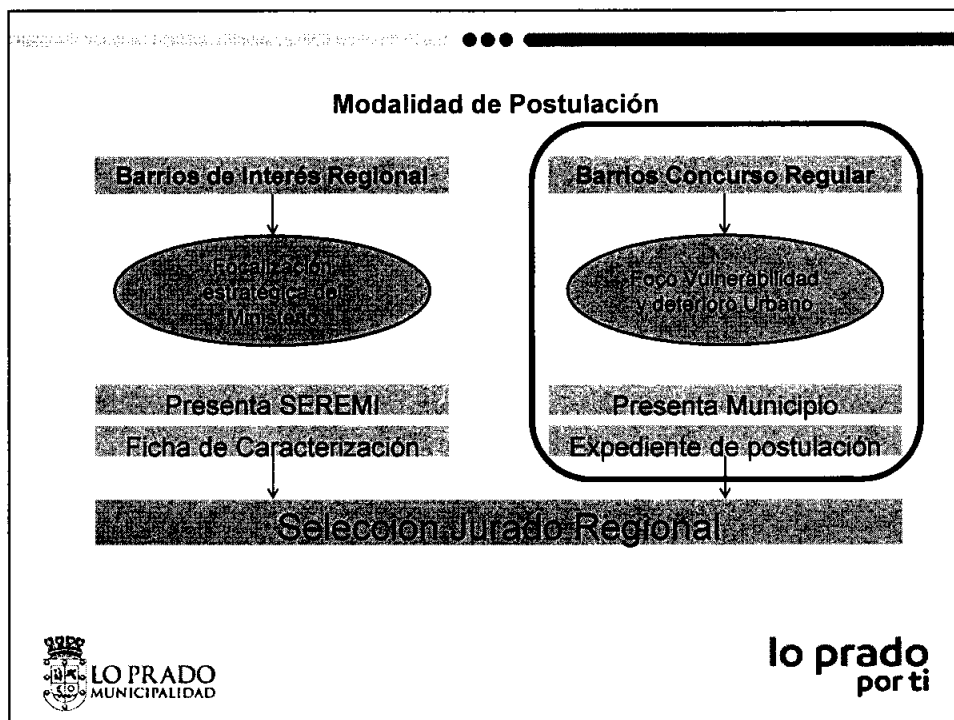
Focalización

La población potencial corresponde a barrios vulnerables localizados en comunas urbanas de **más de 9 mil habitantes y en las capitales provinciales del país**; con un mínimo de un **10% de habitantes inscritos en el Registro Social de Hogares**; y que presenten condiciones de **vulnerabilidad social y hacinamiento** (según datos RSH).






El programa ha definido operativamente que un “Barrio” corresponde a un territorio con límites reconocibles por sus habitantes y los externos, conformado por una o varias unidades vecinales, poblaciones o conjuntos habitacionales, que comparte factores de identidad o pertenencia, dados por su localización o configuración espacial, geográfica y ambiental, por el tipo de vivienda, por una historia común o por compartir equipamientos, espacios públicos, servicios, transporte y/o comercio.





lo prado
por ti




Proceso de Admisibilidad

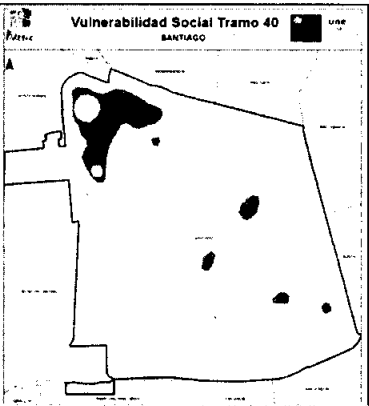
-  **Número de Viviendas (250-500)**
-  **Localización y/o Configuración Urbana** (Número de habitante comunales, No zona Riesgo/ Edificable/No asentamiento precario/ no problemas estructurales ni de urbanización)
-  **Compromiso de Aporte Municipal y Vecinal**
(Aportes comprometidos previos/ 5 UF Municipio/ 0,5 UF Vecinos/as)
-  **Saldos Por Rendir Acumulados por Transferencias SERVIU y SEREMI** (convenios ni proyectos sin inicio/rendiciones pendientes de convenios de implementación)
-  **Formalidad en la entrega de antecedentes solicitados**




 **Admisibilidad** **lo prado** Selección por ti




100 Puntos



Se calificará al Barrio propuesto como Elegible habiendo cumplido con 60 puntos o más de los criterios





 **Admisibilidad** **Elegibilidad** **lo prado** Selección por ti

Focalización con respecto a cobertura y pertinencia del programa

DIMENSIÓN	P	INDICADOR	P	CRITERIOS	P
Focalización con respecto a cobertura y pertinencia del programa	33	Cobertura Programa	4	Expediente presentado Concurso 2021 declarado elegible	4
				Expediente presentado Concurso 2021 declarado admisible	2
		Compromiso vecinal	5	Carta de compromiso vecinal que acredite participación de la comunidad	5
				La superficie del barrio propuesto está compuesto en un 50% o más por áreas con baja accesibilidad (mayor a 600 metros)	8
		Accesibilidad a áreas verdes	8	La superficie del barrio propuesto está compuesto en un 50% o más por áreas con media accesibilidad (de 400 a 600 metros)	6
				La superficie del barrio propuesto está compuesto en un 50% o más por áreas con alta accesibilidad (menor a 400 metros)	4
		Accesibilidad a Equipamientos deportivos	8	La superficie del barrio propuesto está compuesto en un 50% o más por áreas con baja accesibilidad (mayor a 800 metros)	8
				La superficie del barrio propuesto está compuesto en un 50% o más por áreas con media accesibilidad (de 500 a 800 metros)	6
				La superficie del barrio propuesto está compuesto en un 50% o más por áreas con alta accesibilidad (menor a 500 metros)	4
		Vulnerabilidad Social por Hacinamiento (Escala Zona Censal)	4	El 50% o más de la superficie del barrio propuesto se localiza dentro de una zona censal de alto nivel de hacinamiento	4
				El 50% o más de la superficie del barrio propuesto se localiza dentro de una zona censal de medio nivel de hacinamiento	3
				El 50% o más de la superficie del barrio propuesto se localiza dentro de una zona censal de bajo nivel de hacinamiento	2
Vulnerabilidad Social Tramo 40 (Escala Unidad Vecinal)	4	El 50% o más de la superficie del barrio propuesto se localiza dentro de una unidad vecinal de alta concentración de hogares en tramo 40	4		
		El 50% o más de la superficie del barrio propuesto se localiza dentro de una unidad vecinal de media concentración de hogares en tramo 40	3		
		El 50% o más de la superficie del barrio propuesto se localiza dentro de una unidad vecinal de baja concentración de hogares en tramo 40	2		


Indicadores de deterioro físico espacial del territorio

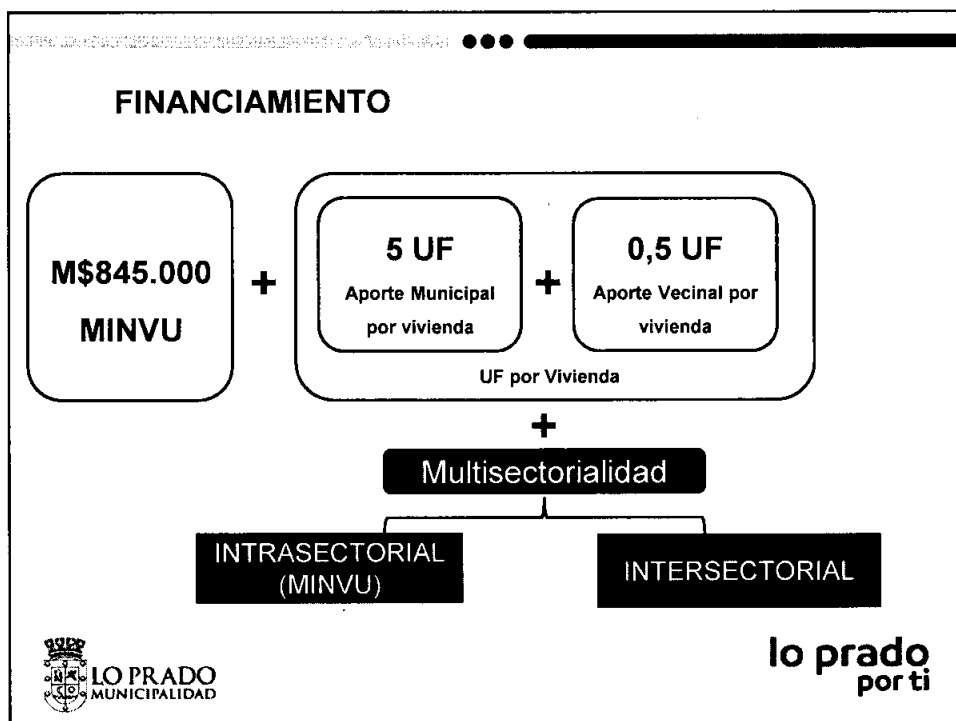
DIMENSIÓN	P	INDICADOR	P	CRITERIOS	P
Indicadores de deterioro físico espacial del territorio	41	Estado de Circulaciones	9	> 40% sumatoria estado malo e inexistente en el barrio propuesto	9
			9	≥ 40% sumatoria estado regular, malo e inexistente en el barrio propuesto	6
			9	< 40% sumatoria estado regular, malo e inexistente en el barrio propuesto	3
		Estado de Área Verdes	9	> 40% sumatoria estado en el barrio propuesto	9
			9	≥ 40% sumatoria estado regular y malo en el barrio propuesto	6
		Estado de Equipamiento comunitario y deportivo	9	< 40% sumatoria estado regular y malo en el barrio propuesto	3
			9	No existe equipamiento en el barrio propuesto	9
			9	> 40% estado malo en el barrio propuesto	9
		Disponibilidad de terrenos para proyectos QMB	9	≥ 40% sumatoria estado regular y malo en el barrio propuesto	6
			9	< 40 % sumatoria estado regular y malo en el barrio propuesto	3
		Estado de riesgos	9	El polígono propuesto presenta uno o más terrenos disponibles para el desarrollo de proyectos del Programa Recuperación de Barrios	9
			5	> 40% de la superficie del barrio propuesta está en zona de riesgo	5
5	≥ 40% de la superficie del barrio propuesta está en zona de riesgo		4		
		< 40% de la superficie del barrio propuesta está en zona de riesgo	2		

Intervenciones complementarias

DIMENSIÓN	P	INDICADOR	P	CRITERIOS	P
Multisectorialidad	26	Inversiones en ejecución o con RS	10	El polígono propuesto presenta más de 4 proyectos de inversión en etapa de ejecución o con RS	10
				El polígono propuesto presenta entre 2 y 4 proyectos de inversión en ejecución o con RS	5
				El polígono propuesto presenta 1 proyecto de inversión en etapa de ejecución o con RS	2
		Plan Multisectorial comunal	8	El barrio propuesto presenta un plan multisectorial que sea concordante con las estrategias de inversión y desarrollo de su entorno, con la visión de más de una dirección municipal	8
				El barrio propuesto presenta un plan multisectorial que sea concordante con las estrategias de inversión y desarrollo de su entorno, con la visión de una dirección municipal	4
		Accesibilidad a otros servicios	8	El barrio propuesto presenta accesibilidad a 3 o más servicios públicos dentro de las siguientes categorías: educación, seguridad, salud	8
El barrio propuesto presenta accesibilidad menos de 3 servicios públicos dentro de las siguientes categorías: educación, seguridad, salud	4				


por ti




INTRASECTORIAL
 (MINVU)

INTERSECTORIAL


lo prado por ti

Que se Requiere de este Concejo:

- COMPROMISO DE APOORTE MUNICIPAL DE 5 UF POR CADA VIVIENDA INCLUIDA DENTRO DEL BARRIO.
- ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ACTUAR CO-RESPONSABLEMENTE EN EL CUMPLIMIENTO DEL APOORTE VECINAL EN LA RECAUDACIÓN DE FONDOS
- APROBACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL PLAN MULTISECTORIAL PARA EL BARRIO SANTA ANITA.



CELEBRACIÓN DE APOORTE VECINAL PARA NUEVOS BARRIOS
MUNICIPALIDAD DE VILLA ALTA Y GUAYAMA
Programa Multisectorial de Barrios

CERTIFICADO Nº _____

Yo, el Alcalde Municipal, Sr. Carlos M. Rodríguez, de Nombre del Concejo, en el marco del llamado a Participación de propietarios para el 2022 del Programa de Recaudación de Barrios, Quiero, como Alcalde Municipal, declarar y certificar que el Sr. _____, con C.I. No. _____, se compromete a pagar un aporte de 5 UF por cada vivienda incluida dentro del barrio, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 del Reglamento de Barrios, con el fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos del Programa de Recaudación de Barrios, con el fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos del Programa de Recaudación de Barrios.

El presente es un certificado de carácter informativo y no tiene efecto de pago.


Municipalidad de Villa Alta y Guayama, el día _____ de _____ de 2022.

Nombre del Concejo:
 Nombre del Concejo
 Nombre del Concejo
 Nombre del Concejo
 Nombre del Concejo
 Nombre del Concejo

En witness donde yo firmo y el Sr. _____, en presencia de los miembros del Concejo Municipal de Villa Alta y Guayama.

SECRETARÍA MUNICIPAL
SISTEMA INFORMATICO DE ...

Fecha: 08 de 02 de 2022



CELEBRACIÓN DE APOORTE VECINAL PARA NUEVOS BARRIOS
MUNICIPALIDAD DE VILLA ALTA Y GUAYAMA
Programa Multisectorial de Barrios

COMPROMISO APOORTE VECINAL PARA NUEVOS BARRIOS

Yo, el Sr. _____, con C.I. No. _____, en el marco del llamado a Participación de propietarios para el 2022 del Programa de Recaudación de Barrios, Quiero, como propietario de vivienda, declarar y certificar que me comprometo a pagar un aporte de 5 UF por cada vivienda incluida dentro del barrio, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 del Reglamento de Barrios, con el fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos del Programa de Recaudación de Barrios.

El presente es un certificado de carácter informativo y no tiene efecto de pago.

1. El aporte de 5 UF por cada vivienda incluida dentro del barrio, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 del Reglamento de Barrios, con el fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos del Programa de Recaudación de Barrios.

2. Responderé las solicitudes de pago de los fondos que se generen en el proceso de recaudación de fondos, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 del Reglamento de Barrios.

3. Actuar responsablemente con el Municipio Municipal de Villa Alta y Guayama en el cumplimiento del Programa de Recaudación de Barrios, con el fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos del Programa de Recaudación de Barrios.

Nombre Organización Social	Nombre Representante Legal	RUT Representante Legal	Nombre y Teléfono

(Barrio, Region / Ciudad)

“Plan de Multisectorial – Villa Santa Anita”



lo prado
por ti

PRIMERA REUNION COMUNIDAD SANTA ANITA



lo prado
por ti

¿Estamos conectados?

16

16

¿Usted reconoce el polígono rojo como su barrio?

17

17

¿Cuál de los siguientes ámbitos de intervención es más importante para usted, en el desarrollo del barrio Santa Anita?

18

18

LO PRADO MUNICIPALIDAD

lo prado por ti

En el ámbito infraestructura (reparaciones en el entorno físico del barrio) ¿Cuál de las siguientes opciones es la más importante para usted?

19

19

En el ámbito medioambiente ¿Cuál de las siguientes opciones es la más importante para usted?

20

20

En el ámbito deportes ¿Cuál de las siguientes opciones es la más importante para usted?

21

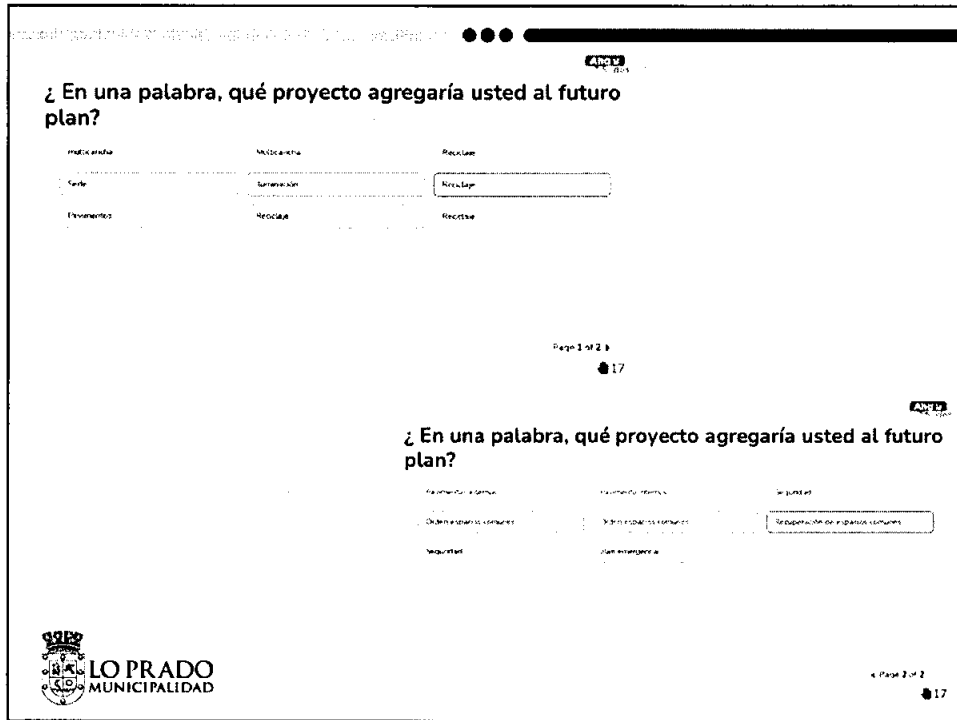
21

En el ámbito seguridad y convivencia ¿Cuál de las siguientes opciones es la más importante para usted?

22

22

LO PRADO MUNICIPALIDAD



Analizada la información recopilada en la jornada anterior, los resultados son los siguientes:




AMBITOS / TEMAS DE INTERES

PRIORIDAD	AMBITOS DE ACCIÓN	INDICACIONES
1	Infraestructura	6
2	Seguridad y convivencia	6
3	Medioambiente	4
4	Deportes	0




AMBITO DE INFRAESTRUCTURA	
PROYECTO	INDICACIONES
Recambio de redes sanitarias	7
Pavimentación de veredas	3
Cierres perimetrales	3
Evacuación de aguas lluvias	3
Recuepracion y ordenamiento Espacios Comunes	3
Construcción Sede Vecinal	0

AMBITO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	
PROYECTO	INDICACIONES
Iluminación en espacios comunes	9
Instalación de cámaras de seguridad	7
Plan de Emergencia	1
Instalación de alarmas	0
Talleres de convivencia vecinal	0

 **LO PRADO**
MUNICIPALIDAD

AMBITO MEDIOAMBIENTE	
PROYECTO	INDICACIONES
Recuperación de plazas y espacios comunes	11
Iluminación de plazas	4
Reciclaje	4
Huertos y compostaje	1
Programa de arborización	0

AMBITO DEPORTES	
PROYECTO	INDICACIONES
Equipamiento deportivo en espacios comunes	11
Escuelas deportivas	3
Multicanchas	2

 **LO PRADO**
MUNICIPALIDAD

lo prado
por ti

AMBITO DE INFRAESTRUCTURA			
PROYECTO	INDICACIONES	MONTO \$	TIEMPO
Recambio de redes sanitarias	7	163.200.000	5 años
Pavimentación de veredas	3	57.155.000	3 años
Cierres perimetrales	3	57.700.000	2 años
Evacuación de aguas lluvias	3	450.000.000	5 años
Recuperación y ordenamiento Espacios Comunes	3	243.540.000	3 años
Construcción Sede Vecinal	0	65.000.000	3 años
SUBTOTAL		1.036.595.000	

PROYECTO	INDICACIONES	MONTO \$	TIEMPO
Iluminación en espacios comunes	9	102.400.000	2 años
Instalación de cámaras de seguridad	7	39.000.000	2 años
Plan de Emergencia	1	30.000.000	2 años
Instalación de alarmas	0	70.000.000	2 años
Talleres de convivencia vecinal	0	60.000.000	2 años
SUBTOTAL		301.400.000	

AMBITO MEDIOAMBIENTE			
PROYECTO	INDICACIONES	MONTO \$	TIEMPO
Recuperación de plazas y espacios comunes	11	264.000.000	3 años
Iluminación de plazas	4	32.000.000	2 años
Reciclaje	4	45.000.000	3 años
Huertos y compostaje	1	80.000.000	2 años
Programa de arborización	0	840.000	1 año
SUBTOTAL		421.840.000	

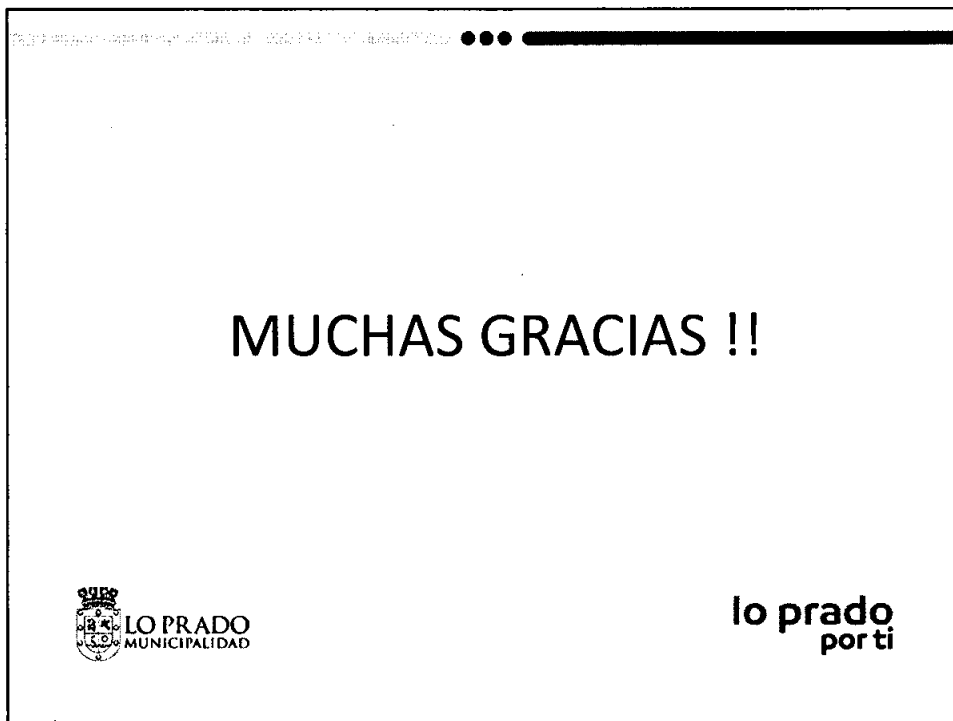
AMBITO DEPORTES			
PROYECTO	INDICACIONES	MONTO \$	TIEMPO
Equipamiento deportivo en espacios comunes	11	29.400.000	2 años
Escuelas deportivas	3	80.000.000	2 años
Multicanchas	2	100.000.000	3 años
SUBTOTAL		209.400.000	

La inversión total aproximada es de **\$ 1,900 millones** de pesos aproximados para el Barrio Santa Anita.

En el caso de ganar el concurso, el programa financia de manera directa 800 millones de pesos, más 71 millones de pesos como aporte municipal y 7 millones como aporte vecinal.



lo prado
por ti



JUSTIFICACIÓN

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 5/2022

I. AUMENTO DE INGRESOS.

Justificación N°1: Cuenta 08.01. "RECUPERACIÓN Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS". Esta cuenta tiene un marco vigente aprobado de M\$ 180.000.- Se propone aumentar en M\$65.000 correspondiente a ingresos proyectados en recuperación de Licencias Médicas para el periodo septiembre a diciembre del 2022.-

- Se adjunta Análisis de cuenta.

Justificación N°2: Cuenta 08.02.006. "REG. MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS DE BENEFICIO DE OTRAS MUNICIPALIDADES". Esta cuenta tiene un marco vigente aprobado de M\$ 175.051.-, se propone aumentar en M\$80.000 para realizar las transferencias a Registro Civil y Otras Municipalidades.

- Se adjunta Análisis de cuenta.

II. AUMENTO DE GASTOS.

Justificación N°3: Cuenta 24.01.007. "ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES". Esta cuenta tiene un marco vigente aprobado de M\$327.000.-, se propone aumentar en M\$50.000 para realizar la compra de Cajas de Alimentos y apoyo social para el último cuatrimestre del año 2022

- Se adjunta Análisis de cuenta.

Justificación N°4: Cuenta 24.01.999.002. "PROGRAMAS DEPORTIVOS". Esta cuenta tiene un marco vigente aprobado de M\$ 465.350.-, se propone aumentar en M\$40.000, para costear los gastos adicionales incurridos en la inversión de resguardo de seguridad y otros.

- Se adjunta Análisis de cuenta.

Justificación N°5: Cuenta 29.05.999. "OTRAS MÁQUINAS Y EQUIPOS". Esta cuenta tiene un marco vigente aprobado de M\$22.950.-, se propone aumentar en M\$7.000 para adquirir equipamiento para el próximo trimestre.

- Se adjunta Análisis de cuenta.

Justificación N°6: Cuenta 21.03.005. "SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS". Esta cuenta tiene un marco vigente aprobado de M\$50.867.-, se propone aumentar en M\$32.000 para las funciones señaladas en el certificado entregado por el jefe de personal.

- Se adjunta Análisis de cuenta.
- Certificado Suplencias y Reemplazos.

Justificación N°7: Cuenta 26.02. "COMPENSACIÓN POR DAÑO A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD". Esta cuenta tiene un marco vigente aprobado de M\$ 5.000.-, Se propone aumentar en M\$ 15.000 para ajustar el pago realizado de indemnizaciones, según el siguiente detalle:

- Se adjunta Análisis de cuenta.

DETALLE DE INDEMNIZACIONES AÑO 2022

DETALLE	Monto	N° DECRETO DE PAGO
PAGO CORRESPONDIENTE EN EL CONTEXTO DE LA CAUSA RIT C-4710-2021 JUZGADO DE COBRANZA LABORAL Y PREVISIONAL DE SANTIAGO, A NOMBRE DE RICARDO BELTRÁN DONOSO	\$ 15,448,572	1669

Justificación N°8: Cuenta 24.03.100. "**A OTRAS MUNICIPALIDADES**". Esta cuenta tiene un marco vigente aprobado de M\$ 88.051.-, se propone aumentar en M\$80.000 para proceder a transferir multas a otras municipalidades durante el cuarto trimestre.

- Se adjunta Análisis de cuenta.

III. DISMINUCIÓN DE GASTOS.

Justificación N°9: Cuenta 24.08.011. "**SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS**". Esta cuenta tiene un marco vigente aprobado de M\$ 66.462.-, se propone disminuir en M\$38.000, con la finalidad de financiar gasto adicional presentado en el punto anterior correspondiente aumento de gastos

- Se adjunta Análisis de cuenta.

Justificación N°10: Cuenta 21.01.001.001. "**PLANTA**". Esta cuenta tiene un marco vigente aprobado de M\$4.269.203.-, se propone disminuir en M\$26.000, con la finalidad de financiar gasto adicional de suplencias para los meses de septiembre a diciembre de 2022.

- Se adjunta Análisis de cuenta.

Justificación N°11: Cuenta 24.01.004. "**ORGANIZACIONES COMUNITARIAS**". Esta cuenta tiene un marco vigente aprobado de M\$161.770.-, se propone disminuir en M\$10.000. La cuenta presenta una ejecución del 9,67%, con transferencia de M\$15.794.

- Se adjunta Análisis de cuenta.



lo prado
portí

MODIFICACION PRESUPUESTARIA PROPUESTA N° 05/2022

I. AUMENTO DE INGRESOS

08-01-002	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	180,000	65,000	245,000	1
08-02-006	REG. DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS DE BENEFICIO OTRAS MUNICIPALIDADES	175,051	80,000	255,051	2
			145,000		

II.- AUMENTO DE GASTOS

24-01-007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	327,000	45,000	372,000	3
24-01-999-007	PROGRAMAS DEPORTIVOS	465,350	40,000	505,350	4
29-05-999	OTRAS MAQUINAS Y EQUIPOS	21,950	7,000	29,950	5
21-03-005	SUPLENCIA Y REEMPLAZOS	50,867	32,000	82,867	6
216-26-02	COMPENSACION POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	5,000	15,000	20,000	7
24-03-100	A OTRAS MUNICIPALIDADES	88,051	80,000	168,051	8

III.- DISMINUCIÓN DE GASTOS

22-08-011	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	66,462	36,000	28,462	9
21-01-001	PLANTA	4,269,203	26,000	4,243,203	10
24-01-004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	161,770	10,000	151,770	11


INGRESOS	\$	41,448,857	\$	145,000	\$	-	\$	41,591,857
GASTOS	\$	41,448,857	\$	219,000	\$	74,000	\$	41,591,857

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 5/2022



Carlos Olivari Contreras
Administrador Municipal (S)

Patricia Villarroel Sepúlveda
Directora Administración y Finanzas



Leslie Vergara Jara
Secretaría Comunal de Planificación